 Alcaldía de Caldas Antioquia	Caracterización de trámite Formulación y radicación del proyecto del plan parcial	Código: CT-SC-48
		Versión: 03
		Proceso: M-SC-04
		Fecha actualización: 01/11/2022

1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad que lo rige.

Formulación y radicación del proyecto del plan parcial.

2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio

Es la presentación de la propuesta completa del plan parcial desarrollada según las determinantes previamente expedidas por la Secretaría de Planeación.

3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.

Presencial	X	En línea	Mixto
Puntos de atención	Carrera 51 N° 127 Sur 41 Secretaría de Planeación		
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.		
Teléfono	(604) 3788500 Ext.130		

4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde


Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado dentro de un proceso misional autorizados por la Ley, que permiten cumplir un derecho u obligación.		Corresponde a los programas, proyectos o iniciativas, que generan un valor agregado a la oferta institucional y no está expresamente establecido por la Ley, además puede ser temporal.
Trámite	X	OPA (Otro procedimiento administrativo)

5. Requisitos y documentos

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámite y/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una **X** si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica	X	No aplica
a. Si es persona natural, identificación del propietario o propietarios de los predios que hacen la solicitud. Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal vigente.		
b. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado o promotor.		

 <p>Alcaldía de Caldas Antioquia</p>	<p>Caracterización de trámite Formulación y radicación del proyecto del plan parcial</p>	Código: CT-SC-48
		Versión: 03
		Proceso: M-SC-04
		Fecha actualización: 01/11/2022


- c. La relación de los predios incluidos en la propuesta de delimitación y los respectivos certificados de tradición y libertad vigentes.
1. Documento Técnico de Soporte que contendrá como mínimo:
 - 1.1. Memoria justificativa del plan parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño.
 - 1.2. Presentación del planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas del espacio público y los espacios privados.
 - 1.3. Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto.
 - 1.4. Cuantificación general de la edificabilidad total según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención.
 2. Cartografía en escalas 1:2000 ó 1:5000 que incluya como mínimo:
 - 2.1. Planos del diagnóstico:
 - 2.1.1. Plano topográfico del área de planificación, identificando los predios.
 - 2.1.2. Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes.
 - 2.2. Planos normativos de la formulación:
 - 2.2.1. Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico.
 - 2.2.2. Plano de la red vial y perfiles viales.
 - 2.2.3. Plano de espacio público y de la localización de equipamientos.
 - 2.2.4. Plano del trazado de las redes de servicios públicos.
 - 2.2.5. Plano de usos y aprovechamientos.
 - 2.2.6. Plano de asignación de cargas urbanísticas.
 - 2.2.7. Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión.
 - 2.2.8. Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas.
 - 2.2.9. Plano de delimitación de las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía, cuando a ello hubiere lugar.
 3. La propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas.
 4. El proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística.
 5. La factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.

6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

El usuario deberá radicar en archivo municipal todos los requisitos descritos en el punto anterior.

En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el petionario insiste, se radicará y se informará que deberá cumplir dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de lo contrario se desiste la solicitud.

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Caracterización de trámite Formulación y radicación del proyecto del plan parcial	Código: CT-SC-48
		Versión: 03
		Proceso: M-SC-04
		Fecha actualización: 01/11/2022

7. Tiempo de respuesta


Marque con una X , de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta. Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.	
Medio por donde se obtiene el resultado	
Presencial	<input checked="" type="checkbox"/> En línea
	<input type="checkbox"/> Mixto
Tiempo de obtención	(30) días hábiles
Vigencia del trámite y/o servicio	La vigencia de un plan parcial será la que se determine en el decreto de adopción, según el artículo 17 del decreto 2181 del 2006.

8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe en archivo la solicitud con los requisitos. 2. Se direcciona la solicitud a él (la) Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Planeación. 3. El Auxiliar Administrativo direcciona la solicitud al funcionario encargado. 4. Se convoca a los propietarios y vecinos colindantes para que conozcan la propuesta. 5. El funcionario encargado procede a realizar la revisión del proyecto de plan parcial de acuerdo a las determinantes urbanísticas y ambientales (por parte de la autoridad ambiental) previamente expedidas. 6. Acta de observaciones y correcciones. 7. De no cumplir con el Acta de observaciones y correcciones se procederá a realizar el desistimiento de la solicitud. La documentación anexada será radicada en el archivo de la Secretaría de Planeación. El usuario podrá solicitar la devolución de estos documentos, en caso de no hacerlo estos quedan en el Archivo 8. En caso de cumplir con el Acta de observaciones y correcciones se deberá concertar con la autoridad ambiental. 9. Una vez concertado se procede a expedir el decreto de adopción.

9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una X la opción(es) elegida(s).	
Instituciones o dependencias públicas	
Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	X
Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	
Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palanqueras)	
Población LGBTIQ+	
Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años)	

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Caracterización de trámite Formulación y radicación del proyecto del plan parcial	Código: CT-SC-48
		Versión: 03
		Proceso: M-SC-04
		Fecha actualización: 01/11/2022

Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	
Persona en condición de discapacidad	
Organizaciones sociales	
Organizaciones de acción comunal	
Todas las anteriores	
Otra, indique cual:	
Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	X
Grandes empresas	
Micro, pequeñas o medianas empresas	
Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)	
Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)	X

10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio			
Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos y artículos
Acuerdo Municipal	014	2010	Artículo 332. De los planes parciales
Decreto Nacional	1077	2015	Artículo 2.2.4.1.1.3 Artículo 2.2.4.1.1.4 Artículo 2.2.4.1.1.5 Artículo 2.2.4.1.1.6
Decreto	2181	2006	Artículo 5

11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.
Antes de realizar este procedimiento el usuario debe de tener en cuenta previamente haber solicitado las determinantes para la formulación de un plan parcial, y que las mismas hayan sido expedidas, y concertadas